

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANCHEZ, SOFIA c/POHL, PABLO DANIEL s/Filiación Extramatrimonial. Expte. 1011/08, se ha dispuesto declarar rebelde al accionado, Sr. Pablo Daniel Pohl, D.N.I. N° 17.434.086 y por decaído su derecho al responde. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente, expresa: "Santa Fe, 11 de marzo de 2011: "Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al accionado y por decaído su derecho al responde. Notifíquese. Fdo: Dr. Drewanz, secretario. Dr. Gómez, Juez. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 5 de abril de 2011. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 130920 Abr. 18 Abr. 20

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "FEIJOO, LIDIA TERESA c/GOMEZ, RAUL y OTROS s/C.P.L.", Expte. N° 483/10, se ha dispuesto que se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 16 de marzo de 2011. Agréguese la publicación de edicto acompañada. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebelde a los Herederos de Raúl Gómez y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc fijase el día 29 de abril de 2011 a las 12 horas. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Agostini, Secretaria y Dr. Román, Juez. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. María E. Agostini, secretaria.

S/C 130986 Abr. 18 Abr. 20

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 2° Nominación de Santa Fe en autos caratulados "BORDA, GREGORIO FLORENTINO c/SAVIO, ROMULO s/Juicio Ordinario (Escrituración)", Expte. N° 319/10, se cita, llama y emplaza a Rómulo Savio para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Al efecto se transcribe el decreto de solvendo de la demanda:" Santa Fe, 30 de agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Ordinario contra Rómulo Savio y/o quien resulte titular del inmueble ubicado en la ciudad de Sauce Viejo, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" según el Reglamento aprobado en el Acta

N° 30, Punto 17 del 29/08/95 y Acta N° 55 del 12-12-01, conforme Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Guayan, Secretaria, Dr. Dávila, Juez". Santa Fe, 18 Marzo de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 11            130887 Abr. 18 Abr. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: BALISARDI, LILIA ROXANA s/Quiebra. Expte. N° 1466/10 se ha dispuesto: 1 Declarar abierta la quiebra de Lilia Roxana Balisardi, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, de apellido materno Segovia, D.N.I. N° 27.511.522, con domicilio en calle Gral López N° 3080 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2 Decretar la inhabilitación del fallido. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5 Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6 Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Sin previo pago (art. 89-3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C            130950 Abr. 18 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: BENITEZ NELSON SEBASTIAN s/Quiebra". Expte. N° 134/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Nelson Sebastián Benítez, D.N.I. 31.330.965, argentino, mayor de edad, de apellido materno Agustini, empleado, domiciliado realmente en Mendoza 4817 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Uruguay 2828 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Roberto De la Mónica (Juez a cargo) Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria).

S/C            130930 Abr. 18 Abr. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja, hace saber que en los autos PEREZ, ANGEL MARCELO s/Quiebra Expte. N° 13/11, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe,

de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Santa Fe, 5 de Abril de 2.011. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 130931 Abr. 18 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos "GALLINA, SANDRA DANIELA s/Quiebra". Expte. N° 154/11, se ha dispuesto: 8. Fijar hasta el día 26/05/11, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 08/07/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 05/09/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 6 de abril de 2011. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélide Mokdasy quien constituye domicilio en calle Balcarce 2132 de la ciudad de Santa Fe, y fija días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 12 de abril de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 130919 Abr. 18 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MOLINA, MAXIMILIANO MARTIN s/Quiebra". Expte. N° 1317/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de abril del año 2011. Vistos: ... Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Maximiliano Martín Molina, D.N.I. 27.063.486, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alberdi 8111 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791 1° Piso Of. 4 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de abril de 2011 a las 10 horas. 10) Fijar el día 31 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 18 de julio de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de agosto de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de abril de 2011. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 130909 Abr. 18 Abr. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos "GALLINA, SANDRA DANIELA s/Quiebra". Expte. N° 154/11. se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Sandra Daniela Gallina, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.861.010 con domicilio real en calle San Juan 10339 y domicilio legal constituido en calle Estanislao 965, ambos de la ciudad de

Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 6 de abril Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 130914 Abr. 18 Abr. 26

---

Se hace saber que en autos "WEIMER, HECTOR ADOLFO s/Quiebra". Exp. N° 380/10, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 2 de Mayo de 2011, en días hábiles, de 17,30 a 20 hs. Santa Fe, 7/4/11. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 130885 Abr. 18 Abr. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos "ESCALANTE LAMAYER, NANCI MARCELA s/Quiebra". Expte. N° 115/11, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Nanci Marcela Escalante Lamayer, argentina, casada, D.N.I. N° 20.254.554 con domicilio real en calle Maciel 1791 de la localidad de San José del Rincón y domicilio legal constituido en calle Mitre 5555 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 6 de abril Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 130915 Abr. 18 Abr. 26

---

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal y Sus Acumulados Expte. N° 20/03- 21/03-23/03-25/03-197/10-198/10-200/10 Y 201/10". Expte. N° 19/03, se ha dispuesto lo siguiente: "Helvecia, 2 de Marzo de 2011. Y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: Mandar a llevar adelante la ejecución contra Regina Borda y/o María Argentina Borda de Mangold y/o sus herederos León Gerónimo Mangold, Ana María Solís Mangold, Evar Solís Mangold, Manuel Solís Mangold, Violeta del Valle Solís Mangold, Nélide Beatriz Solís Mangold, Ramona Gisela Vilma Solís Mangold, María Solís Mangold, Oscar Solís

Mangold, José Luis Mangold, Néstor Carlos Solís Mangold, Miguel Angel Solís Mangold y Hugo Solís Mangold; Aurelia Borda Mendoza, Amado Borda Mendoza, Ramona Bienvenida Borda Mendoza, Orfilio Borda Mendoza y María Argentina Borda Mendoza y/o sus herederos y/o propietario de dicho inmueble inscripto al N° 11900, T° 44 F° 44 por la suma de pesos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Noventa y Nueve Centavos (\$ 56.886,99) con más los intereses conforme el considerando precedente, disponiendo la subasta de los bienes por martillero a designar. 2. Costas a la demandada. 3. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Otro dice "Helvecia, 21 de marzo de 2.011. Oficiése al Juzgado Comunal de Cayastá a sus efectos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Notifíquese". Otro dice: Helvecia, 4 de abril de 2.011. proveyendo escrito cargo 140: hágase lugar al recurso e aclaratoria interpuesto rectificándose la suma en la cual se ordena llevar adelante la ejecución, la que asciende a un total de pesos sesenta y siete mil doscientos nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 67.209,48). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez, Dr. Pablo Mariano Lazzeri, Secretario.

S/C 130924 Abr. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGUIRRE, AMERICO RAMON c/PERREN, HUGO ALBERTO s/C.P.L". Expte. N° 1506/09, se cita, llama y emplaza a los herederos de Hugo Alberto Perren, LE: 6.244.499, para que tomen intervención en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8.744. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 130922 Abr. 18 Abr. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 2° Nominación, 1° Secretaría, en los autos caratulados: "ORELLANO, RAMON DAVID y otra c/ZABALA, PAULO JULIO s/Sumario" Expte. N° 1506/09, se ha ordenado citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos del Sr. Zabala Paulo Julio, D.N.I. N° M 6.201.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados precedentemente, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Abril de 2011. Teresita Bonavia, secretaria.

§ 11 131008 Abr. 18 Abr. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALCIRA RENE EBERHARDT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 130888 Abr. 18 May. 3

---

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Claudio Alejandro Bermúdez en los autos caratulados: "REYES, SERGIO DANIEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 213/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Daniel Reyes, D.N.I. N° 22.117.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            130906   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don MOREIRA PEDRIEL, ALBERTO JULIO CESAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2011. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

§ 15            130902   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos caratulados: "AJEREZ Martín y JUNCO, RAMONA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 973/10, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Martín Ajerez, C.I. N° 361.256 y Ramona Junco, L.C. N° 2.837.051, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) Dra. Cecilia G. Bornia (Secretaria).

§ 15            130910   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "NORIEGA, ALBERTO ALBINO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 163/11; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto Albino Noriega, L.E. N° 6.296.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15            130917   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación da la ciudad de Santa Fe, en autos: VILLAR, HECTOR RAUL s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 192/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Raúl Villar, L.E. N° 8.636.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 1° de Abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            130948   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CAPELETTO ERNESTO JUAN s/Sucesorio (21-00022943-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Capeletto Ernesto Juan, Documento Ident. N° 6.193.106 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Santa Fe, Marzo 17 de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            130934   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría Unica, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Don MORALES CONRADO AMADO, L.E. N° 6.223.467, Expte N° 980/10 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Aldao Juez. Dra. Roteta Secretaria. Santa Fe, 5/4/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            130944   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Santa Fe, en autos "FINELLI LUCIA s/Sucesorio. Expte. 48/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Finelli, Lucia, L.C. 2.403.563 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07/02/96, acta n° 3. Santa Fe, de Diciembre de 2010. María Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            130945   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BERNARDINA MOREYRA, L.C. N° 3.074.933. Expte. N° 122/11 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2.011. Fdo. Dr. Tosolini. Secretario. Dr. Buzzani, Juez.

§ 15            130960   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SCHREIER, DELIA ELISA, L.C. N° 1.125.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 18/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales.

Santa Fe, 7 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.  
\$ 15            130988   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Dávila (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan en los autos caratulados: "DUBINI JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1581/09 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Dubini para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 30 de Marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15            130890   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: YODICE, CARMEN GUADALUPE s/Sucesorio". Expte. N° 35/11, a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. Carmen Guadalupe Yodice, D.N.I. N° 14.854.758, fallecida el 24 de julio de 2007 en la ciudad de Santa Fe; y cuyo sucesorio se tramita ante este mismo Juzgado. Santa Fe, 4 de Abril de 2011. Jorge Gómez, secretario.

\$ 15            130893   Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, FAUSTINO DOMINGO s/Sucesorio"; Expte. 159/11 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Faustino Domingo Flores, D.N.I. M. N° 5.692.345, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15            130995   Abr. 18 May. 3

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, en los autos: DELGADO, ESTELA MARIA s/Sucesorio. Expte. N° 93/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela María Delgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, de abril de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15            130997   Abr. 18 May. 3

---

## **RAFAELA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 2 de Marzo de 2011, se resolvió en los Autos Caratulados "Expte. N° 734/10. MAINA, CARLA JOSEFINA s/Quiebra", a realizar el sorteo del síndico que deberá intervenir, resultado desinsaculada la bolilla n° ocho (8) perteneciente a la CPN Viviana María Cozza, D.N.I. 13.190.602, Mat. N° 7127, quien aceptó el cargo el día 31 de Marzo de 2011, constituyendo domicilio legal en calle Alvear 58 P.A de Rafaela, fijando el horario de atención en horario vespertino. (No repone, Art. 273 inc. 8 de la L.C.Q.). Secretaría, 11 de Abril de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C            130856 Abr. 18 Abr. 26

---

En autos caratulados: "Expte. N° 154/11. CASELLI LADI SUSANA s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Ladi Susana Caselli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de marzo de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            130882 Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de EDMUNDO EMILIANO ZBRUN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Exp. N° 1360/10. Sucesorio iniciado por la Dra. Marcela A. España Carena. A sus efectos se publica por cinco veces en BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto, en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. reformado por Ley 11287. Rafaela, 31 de marzo de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            130968 Abr. 18 May. 3

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OESQUER ROBERTO Y OTRA s/Sumario"; Expte. 858/10, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a los demandados Sres. Oesquer Roberto Anselmo y Aranda María Eugenia, por no haber

comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Budini (Secretaria), Dra. Roberts (Juez). Reconquista, 6 de Abril de 2011. María Paula Budini, secretaria.

§ 11            130932 Abr. 18 Abr. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OSPER HUGO DARIO s/Ordinario. Expte. N° 713/10, se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar al demandado Sr. Osper Hugo Dario a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Vanrrell (Secretaria), Dr. Zarza (Juez). Reconquista, 22 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11            130936 Abr. 18 Abr. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación en el Expte: "MARTINEZ, ANA ARGENTINA s/Declaratoria de Herederos" Expte N° 90/11, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Ana Argentina Martínez D.N.I. N° 11.473.036 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 8 de abril de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15            130967 Abr. 18 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, sito en calle San Martín N° 1060, Reconquista, en los autos caratulado: GOBBI, RUBEN ENRIQUE s/Sucesorio. Expte. N° 1218/09, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. Gobbi, Rubén Enrique, para que comparezcan ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajos apercibimientos de Ley. Reconquista, 31 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez), Dra. Patricia Vanrrell (Secretaria).

§ 15            130978 Abr. 18 May. 3

---